



08 ABR 2019

Señor(a)

EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y POSEEDORA TORRES CELIS

CLARA INES CC:21068350

TORRES CELIS CLARA INES

TV 83 A 73 19

Teléfono: 3108067969

Ciudad

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Dando cumplimiento al art. 8 del Decreto 1203 de 2017, se elabora la presente acta, con el fin de informarle(s) sobre los documentos adicionales que debe(n) aportar, las actualizaciones, observaciones y/o correcciones que debe(n) hacer al proyecto, ubicado en la KR 7 A 155 65 (ACTUAL) de la urbanización BARRANCAS, para el cual ustedes presentaron solicitud de Licencia de Construcción: Obra Nueva, Demolición Total.

Para efectos de dar cumplimiento a las observaciones expuestas, le comunicamos que dispone de un término de 30 días hábiles (o solicitar los 15 días hábiles adicionales para dar respuesta al requerimiento de la presente acta, diligenciando el FORMATO SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO ACTA)- el cuál se encuentra en el centro de copiado de la curaduría 2 ó en la pagina web de la misma.

I. JURÍDICA Y DOCUMENTOS

Corregir en la hoja 3 del formulario el número de la matrícula profesional del In. JHONY ARIELA MORENO SANTOS.

Si bien se aportó constancia de la fotografía de la valla, la cual corresponde con el proyecto presentado, se hace necesario presentar una fotografía tomada desde la vía pública en donde se verifique la fijación de la valla en el predio objeto de la solicitud.

Con el fin de analizar aspectos urbanísticos del predio como la legalidad del loteo, y dimensiones del mismo entre otros, debe anexar copia del plano de loteo donde se encuentre claramente identificado el predio objeto de solicitud. Se aclara que no puede sobrepasar las dimensiones de la cartografía oficial ni la de los títulos. En caso de ser necesario ajustar el punto 4 del formulario.

Aportar actualizada la manzana catastral, con el fin de verificar las direcciones de los vecinos colindantes, las cuales deberán corresponder con los mencionados en el formulario único de solicitud de licencia.

En caso de existir cambios en el proyecto o en el trámite, los documentos aportados deberán ser corregidos en correspondencia con los mismos.

II. ARQUITECTÓNICAS

EN CUANTO A DOCUMENTOS:

1. Ajustar en formulario área y linderos del predio.

2. Aportar ficha técnica del salva escaleras.

EN PROYECTO ARQUITECTÓNICO:

3. Ajustar área del predio según información de títulos de propiedad.

4. En cuadro de áreas indicar los metros lineales de cerramiento en aislamiento posterior.

5. En plantas dibujar columnetas en cerramiento de aislamiento posterior.

6. En planta de cubierta indicar que los ductos sobresalen 0,50 mts.

7. En rotulo ajustar que el proyecto corresponde a vivienda de interés social.

8. En cuadro de estacionamientos ajustar la exigencia para vivienda, esta corresponde a: privados 1 por cada 8 unidades de vivienda y visitantes: 1 por cada 18 unidades de vivienda.

9. Corregir la indicación de futuro desarrollo. Este corresponde aislamiento posterior.

10. Todos los planos arquitectónicos deben tener el Vo. Bo del diseñador de elementos no estructurales.

11. Se sugiere consultar los planos en el expediente para tener claridad de las correcciones.

12. El proyecto estructural se debe ajustar a los cambios del proyecto arquitectónico y ser concordante con el mismo.

13. Tener en cuenta que lo proyectado en alzados se debe acotar, dibujar y nombrar todos los espacios en total concordancia con las plantas arquitectónicas.

14. Con las observaciones realizadas, revisar concordancia entre el proyecto y los cuadros de áreas.

15. Presentar una copia del proyecto arquitectónico corregido y con firma(s) original(es) del (los) profesional(es) responsable(s).

III. INGENIERÍA

ESTUDIO ESTRUCTURAL

MEMORIA DE CALCULO

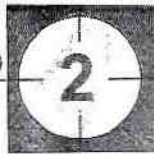
1. Anexar un memorial de responsabilidad de los diseños indicando la dirección del predio y la descripción del número de pisos y las características sísmológicas de la edificación, firmado original por el profesional que firma la solicitud de licenciamiento como diseñador estructural.

2. Presentar los coeficientes de disipación de energía, con los valores afectados por los coeficientes de irregularidades por torsión, en altura en planta y Ejes no paralelos. Ver A.3 NSR-10. La estructura tiene un eje no paralelo.

3. Revisar/anexar la resistencia al cortante en elementos de vigas/columnas que resistan efectos sísmicos E de acuerdo con C.21.3.3 NSR-10. La resistencia a flexión de las columnas de pórticos con capacidad moderada de energía (DMO) debe satisfacer la ecuación C.21.4 en donde el momento resistente de columna sea > 1.2 veces el momento actuante de las vigas en el nudo. (columna fuerte - viga débil) Título C.21.3.6.2 NSR-10.

4. Presentar el diseño de los elementos estructurales tales como vigas, viguetas, riostras y columnas.





5 Presentar los diseños de la cimentación, verificar que las presiones de contacto no excedan la capacidad portante admisible dada en el estudio de suelos, chequeo del punzonamiento y capacidad a flexión.

PLANOS ESTRUCTURALES

- 1 Revisar concordancia (cotas, localización/sección columnas, altura libre/niveles, vacíos, ductos, escalera, zona patio posterior, etc.) ver plantas/cortes arquitectónicos.
- 2 No hay concordancia entre las dimensiones de las cotas de eje a eje entre los planos estructurales y arquitectónicos. Revisar, no muestra las cotas entre ejes en planos arquitectónicos.
- 3 Verificar las medidas entre ejes en los despieces de las vigas
- 4 Presentar los cuadros de longitudes de los gancho y traslapes a tensión y compresión.
- 5 Verificar la concordancia entre planos arquitectónicos y estructurales una vez se realicen los ajustes arquitectónicos e ingeniería.

ESTUDIO DE SUELOS

ESTUDIO DE SUELOS

No hay comentarios

ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

El diseñador de elementos no estructurales deberá tener en cuenta lo siguiente:
 Anexar/revisar el diseño de los elementos no estructurales (antepechos, muros divisorios, fachadas, muro cortafuego, etc.) de acuerdo espectro sísmico y Capítulo A.9 de la NSR-10. (Ver espectro sísmico).
 Cuando el diseñador de elementos no estructurales lo realice un profesional diferente al arquitecto, debe firmar y rotular los planos arquitectónicos generales, además de los planos de los diseños particulares –ver A.1.3.6 –A.1.5.2.2 NSR-10.
 Se deberá indicar en planos de elementos no estructurales el grado de desempeño de los elementos no estructurales –Ver A.1.3.6 NSR-10.
 Los planos de los elementos no estructurales deben estar firmados por el constructor responsable –ver A.1.3.6 NSR-10.

Estimado Usuario, por favor tenga en cuenta que el horario de consulta de expedientes en la Curaduría es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m.



Cordialemente,

Arq. MAURO BAQUERO CASTRO

Curador Urbano 2

Director Técnico: Mauro Baquero

[Signature]
Ing. Gonzalo Gomez

[Signature]
Responsable: Diana Rodriguez

[Signature]
Jurídica: Marluz Loaiza



Servicios Postales de Colombia SAS
 Nit. 8110470280 Resolución MinTIC No. RPOSTAL 0195
 Guía: 110235230006
 Destinatario: TORRES CELIS CLARA INES
 TV 83 A 73 19
 Destino: BOGOTÁ D.C.



Servicios Postales de Colombia SAS
 http://www.postacol.com.co/
 Nit. 8110470280 Resolución MinTIC No. RPOSTAL 0195
 Guía: 110235230006 Destino: BOGOTÁ D.C.
 Destinatario: TORRES CELIS CLARA INES - 2190319
 TV 83 A 73 19
 Tipo->: ACOB Exp->: 2190319
 REMITE: CURADURIA 2 - abril 08
 Peso: 290Gms Fecha: 2019/04/08 13:35 Precio: \$500

09 ABR 2019

FAVOR COLOCAR SELLO, NOMBRE CLARO Y TELEFONO

POSTA COL
PAQUETES
EXPEDIENTES

Motivo: 7068

Firma y Hora de entrega:

- CD []
- NE []
- DD [X]
- DI []
- CRD []
- CN []
- RHS []

Guía: 110235230006